



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2

3

4

2014

17

01

69

P0000183

5

6

7

8 **AMPLIACION DE OBJETO**

9 **SOCIAL Y REFORMA**

10 **DE ESTATUTO DE LA**

11 **COMPAÑÍA TECNOVOLADURAS S.A.**

12 **REPRESENTADA POR EL SEÑOR**

13 **ING. MARCO ANTONIO PALACIOS SOTOMAYOR**

14

15 **CUANTÍA:**

16

17 **INDETERMINADA**

18

19 **Di 3 C.C.**

20 **J.B.**

21

22

23

24 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

25 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día

26 Viernes veinte y siete (27) de Junio del dos mil catorce, ante mi

27 **DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**

28 **NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO NOVENO DE**

1 **ESTE CANTÓN**, comparece, el señor INGENIERO
2 MARCO ANTONIO PALACIOS SOTOMAYOR, casado, en
3 su calidad de Gerente General de la Compañía
4 TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANONIMA, de
5 conformidad al documento que se agrega como habilitante.- El
6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
7 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer
8 doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que
9 en fotocopia autenticada por mí se agrega a este instrumento y
10 me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la
11 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
13 cargo sírvase insertar una de ampliación de objeto social y reforma
14 del estatuto de la compañía TECNOVOLADURAS SOCIEDAD
15 ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**
16 **Compareciente.-** A la celebración de la presente escritura
17 comparece el ingeniero Marco Antonio Palacios Sotomayor en
18 calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la
19 Compañía Anónima TECNOVOLADURAS SOCIEDAD
20 ANONIMA, conforme consta de la copia auténtica del
21 nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente
22 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta
23 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el
24 veinticuatro de junio de dos mil catorce, según consta de la copia
25 certificada del acta que se adjunta. El compareciente declara su
26 voluntad de otorgar la ampliación del objeto social y reforma del
27 Estatuto de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta
28 General Extraordinaria de Accionistas y del presente instrumento.



1 **SEGUNDA: Antecedentes:** a) Mediante escritura pública de
2 treinta de enero del año dos mil tres, otorgada ante el señor
3 Notario Octavo del Cantón Loja, doctor Eduardo Ortega
4 Ordóñez se procedió a constituir la Compañía Anónima
5 TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio
6 en la ciudad de Loja, la misma que se encuentra legalmente inscrita
7 con fecha dieciocho de febrero del año dos mil tres en el Registro
8 Mercantil del mismo cantón; b) Mediante escritura pública de
9 fecha veintiocho de febrero de dos mil siete, otorgada ante el señor
10 Notario Octavo del Cantón Loja, se procedió a reformar el
11 estatuto de la Compañía TECNOVOLADURAS SOCIEDAD
12 ANONIMA, fijándose como domicilio el cantón Daule, Provincia
13 del Guayas, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con
14 fecha veintiocho de junio de dos mil siete: c) Mediante escritura
15 pública de fecha uno de octubre de dos mil siete, otorgada ante el
16 señor Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, doctor Gabriel
17 Cobo Urquiza, se procedió a reformar el estatuto de la Compañía
18 TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANONIMA.
19 prorrogándose el plazo de duración de la compañía, por cincuenta
20 años contados a partir del dieciocho de febrero de dos mil tres,
21 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule con fecha
22 veintinueve de enero de dos mil ocho; d) La Junta Universal
23 Extraordinaria de accionistas, en sesión con carácter de universal
24 de fecha veinte y cuatro de junio de dos mil catorce, con la
25 representación de todo el capital accionario resolvió ampliar el
26 objeto social y reformar el estatuto, conforme consta del acta que
27 se agrega. **TERCERA.- Ampliación del Objeto Social y**
28 **Reforma del Estatuto.-** Con los antecedentes expuestos, el

1 compareciente ingeniero Marco Antonio Palacios Sotomayor en la
2 calidad ante indicada y cumpliendo con lo resuelto por la Junta
3 General Extraordinaria de Accionistas, declara agregadas al objeto
4 social, reformando el artículo tres del estatuto de la compañía
5 TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANONIMA, las siguientes
6 actividades, además de las previstas en el contrato constitutivo: a)
7 Transporte terrestre de armas de fuego, municiones, explosivos y
8 accesorios, materias primas para la producción de explosivos y
9 accesorios dentro del país, en estricto acatamiento de las
10 disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias; b)
11 Arrendamiento de bodegas para almacenamiento de armas de
12 fuego, municiones, explosivos y accesorios, materias primas para
13 la producción de explosivos y accesorios; y, c) Establecer con las
14 empresas proveedoras de armas de fuego, municiones, explosivos
15 y accesorios, materias primas para la producción de explosivos y
16 accesorios, las comisiones que estime pertinentes, pudiendo firmar
17 los documentos necesarios para el efecto. **CUARTA.-**
18 **Documentos Habilitantes.-** Usted señor Notario se servirá
19 agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
20 referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena
21 validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma
22 que se halla firmada por el Abogado José Patricio Escandón
23 Loayza, con matrícula número diecisiete guión dos mil uno guión
24 ciento setenta del Foro de Abogados.- Que el compareciente se
25 ratifica.- Para su otorgamiento se observaron todos los
26 preceptos legales del caso y leída que les fue Íntegramente a
27 los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y



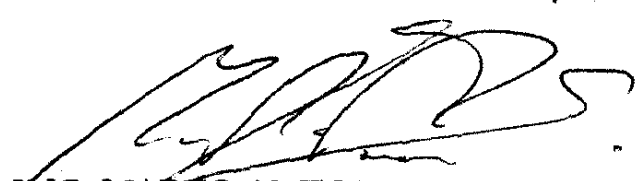
1 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
2 el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6


ING. MARCO ANTONIO PALACIOS SOTOMAYOR

7

C.C. 110312842-5

8

9

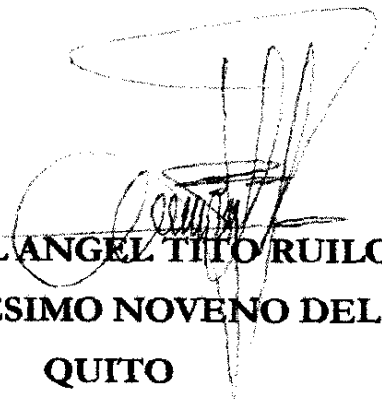
10

11

12

13

14


DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

15

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

16

QUITO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Handwritten signature]

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeros Cinco de la
Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: — 1 — folios. Quito, a 27 JUN 2014

69



**TECNOVOLADURAS S.A.
EXPLOSIVOS & ACCESORIOS**

RUC: 1191710688001



INTERMEDIARIO AUTORIZADO

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Daule, 01 de febrero de 2014.

Señor Ingeniero:

MARCO ANTONIO PALACIOS SOTOMAYOR

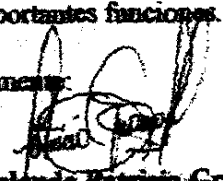
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que la Junta General Accionistas, de la Compañía Anónima **TECNOVOLADURAS S.A.**, reunida en el cantón Daule día 01 de febrero de 2014, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE** de la compañía, por el período estatutario de dos años, en tal condición le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en la Ley y en el Art. 29 de los Estatutos constantes en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Octavo del cantón Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, el día 30 de enero del 2003, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo la partida No. 78, el 18 de febrero de 2003. Con reforma de estatutos de ampliación de razón social y cambio de domicilio, mediante escritura pública de fecha 28 de febrero del 2007, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, provincia del Guayas con el No. 48 y anotado bajo el No. 2865 del repertorio, el 28 de junio del 2007.

Al comunicar a usted tal designación, aprovecho para desearle toda clase de éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.

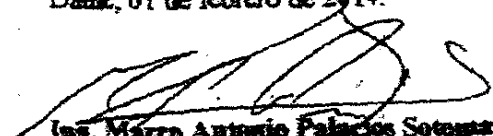
Atentamente:


Ing. Rolando Patricia Granda Gallardo.

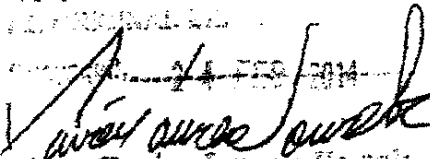
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación de Gerente de la Compañía Anónima **TECNOVOLADURAS S.A.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Daule, 01 de febrero de 2014.


Ing. Marco Antonio Palacios Sotomayor.

C.C. 118312842-5


Asg. Xavier Jarama Huacachi
NOTARIO PUBLICO, ALDO HUACACHI
DEL CANTÓN LOJA

Dirección: Quito: Pasamercados surto km 5.12

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2014- 43

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Febrero de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto de contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 142 a 153 con el número de inscripción 16 celebrado entre: ((TECNOVOLADURAS S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((PALACIOS SOTOMAYOR MARCO ANTONIO con el cargo GERENTE)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 FEB 2014

[Handwritten signature]
D. N. XIMENA P. MORA
SECRETARIO GENERAL DEL CANTÓN DAULE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: - (- fojas Quito, a 27 JUN 2014

[Handwritten signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

69



**TECNOVOLADURAS S.A.
EXPLOSIVOS & ACCESORIOS**

RUC: 1191710688001



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TECNOVOLADURAS S.A.**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en la casa número R-31 de la Urbanización Jacarandá, situada en la parroquia Cumbayá, siendo las diecinueve horas, del día martes 24 de junio del año 2014, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía TECNOVOLADURAS S.A. bajo la presidencia del Ing. Rolando Patricio Granda Gallardo Presidente de la Compañía: 1) ING. MARCO ANTONIO PALACIOS SOTOMAYOR: Propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones de un valor de UN DÓLAR (1 USD) cada una; y, 2) DR. PÍO AGUSTÍN PALACIOS SOTOMAYOR: Propietario de UNA (1) acción de un valor de UN DÓLAR (1 USD), titulares de todo el capital accionario, existiendo el quórum legal necesario se constituyen en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas con la finalidad de tratar como único punto la Ampliación del Objeto Social y por ende la Reforma del Estatuto en su artículo tres de la Compañía TECNOVOLADURAS S.A. Al efecto el accionista Dr. Pío Agustín Palacios Sotomayor plantea como moción la necesidad de ampliar el objeto social y reformar el estatuto a fin que la Compañía TECNOVOLADURAS S.A. tenga una mayor cobertura en lo referente a las actividades que realiza, lo que es aceptado por el Ing. Marco Antonio Palacios Sotomayor, accionista mayoritario y por el proponente, es decir por todo el capital social. Con los antecedentes expuestos la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía TECNOVOLADURAS S.A., RESUELVE ampliar el objeto social y reformar el estatuto, para que además de las actividades previstas en el contrato constitutivo y reforma de estatutos, ésta realice: a) Transporte terrestre de armas de fuego, municiones, explosivos y accesorios, materias primas para la producción de explosivos y accesorios dentro del país, en estricto acatamiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias; b) Arrendamiento de bodegas para almacenamiento de armas de fuego, municiones, explosivos y accesorios, materias primas para la producción de explosivos y accesorios; y, c) Establezca con las empresas proveedoras de armas de fuego, municiones, explosivos y accesorios, materias primas para la producción de explosivos y accesorios las comisiones que estime pertinentes, pudiendo firmar los documentos necesarios para el efecto. La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas autoriza al Gerente, como representante legal para que suscriba la respectiva escritura pública. Se resuelve un receso de media hora para que se redacte el Acta de la presente Junta. Siendo las 19H30 horas, se reinstala la sesión

Dirección: Quito: Panamericana Norte km 9 1/2

Guayaquil: Cdla. Huancavilca del Norte MZ. E 2 Villa 4

Teléfono: 022424348, 0999569463 fax: 022424805

Telefax: 042182377, Cel: 0985493247

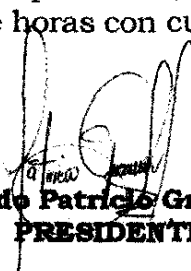
Email: tecnovoladuras@ymail.com

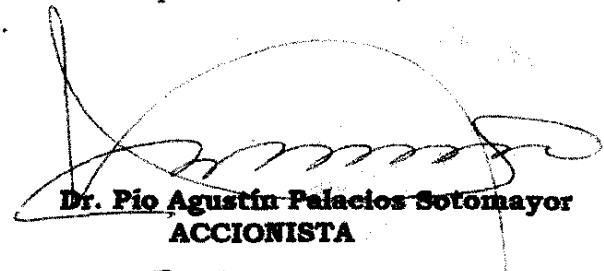


**TECNOVOLADURAS S.A.
EXPLOSIVOS & ACCESORIOS**

RUC: 1191710688001

con los mismos accionistas presentes; les es leída el acta y se la aprueba en todos sus términos, sin modificaciones. Para constancia firman todos los accionistas presentes, con lo cual termina la presente sesión, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos.


Ing. Rolando Patricio Granda Gallardo
PRESIDENTE


Dr. Pio Agustín Palacios Sotomayor
ACCIONISTA


Ing. Marco Antonio Palacios Sotomayor
ACCIONISTA-GERENTE

Dirección: Quito: Panamericana Norte km 9 1/2

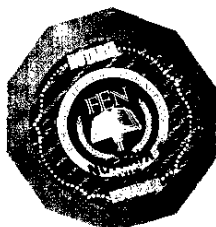
Guayaquil: Cdla. Huancavilca del Norte MZ. E 2 Villa 4

Teléfono: 022424348, 0999569463 fax: 022424805

Telefax: 042182377, Cel: 0985493247

Email: tecnovoladuras@ymail.com

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA DE AMPLIACION DE OBJETO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TECNOVOLADURAS S.A. representada por el señor ING. MARCO ANTONIO PALACIOS SOTOMAYOR, debidamente sellada y firmada en Quito a veinte y siete de junio del dos mil catorce.-



Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.

69 NOTARIA
SEXAGESIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

DR. MIGUEL ANGEL TITO BUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

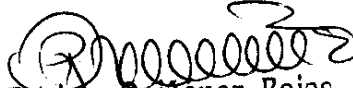
DRA. PATRICIA QUINONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE: Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Tecnovoladuras S.A., de fecha 30 de enero del 2003; la Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la Compañía Tecnovoladuras S.A., celebrada en la Notaría Pública Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, de fecha 27 de junio del 2014.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 15 de julio del año dos mil catorce.-


Dra. Patricia Quinonez Rojas



NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA

DRA. PATRICIA QUINONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE: Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía Tecnovoladuras S.A., de fecha 28 de febrero del 2007; la Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la Compañía Tecnovoladuras S.A., celebrada en la Notaría Pública Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, de fecha 27 de junio del 2014.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 15 de julio del año dos mil catorce.-


Dra. Patricia Quinonez Rojas
 NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitrés de Julio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 738 a 744 con el número de inscripción 95 celebrado entre: ([TECNOVOLADURAS S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).




Ab. Jenny Franco Mosquera
Firma del Registrador Delegada

Miguelito

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/JUL/2014 11:28:58 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: **41168** - **0**
MSC. JOSE PATRICIO ESCANDON

Expediente: **32771**

Razón social: RUC: **1191710688001**

TECNOVOLADURAS S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE 1 ESCRITURA DE AMPLIACION DE
OBJETO SOCIAL Y R/E INSCRITA EN EL REG.
MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	111
--	------------

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL

R E C I B I D O

HORA:

30 JUL 2014

Receptor: Monica Villagrosa Indarte

Firma:.....
